



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandada	SARA ZAPATA VALENCIA
Radicado	05001 40 03 027 2022 00433 00
Decisión	Tiene en cuenta Direcciones electrónicas para efectos de notificación.

Por ser procedente y, conforme a la reiterada solicitud de la Apoderada Demandante, para efectos de notificación a la demandada **SARA ZAPATA VALENCIA**, ténganse en cuenta las direcciones electrónicas: [SERPRECON@HOTMAIL.COM](mailto:SERPREEN@HOTMAIL.COM) y SARA-11.ZAPATA@HOTMAIL.COM; aportadas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b794c884218a1400204eed67e7bd84a2d6c083d4c64569c1348de08070021f1**

Documento generado en 10/08/2022 03:46:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>